<u>Secretaría.</u>- Marzo 22 de 2022.- En la fecha, pasan las presentes diligencias al despacho anexando escrito de la Doctora Luz Ángela Rodríguez.

Héctor Hurtado Arango
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, ocho (8) de abril de dos mil Veintidos (2022).

Ejecutivo Singular
Banco Agrario vs
Jeremías Ávila Ávila
Rad:2018-00105-00

En escrito que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante presenta liquidación actualizada del crédito, para el proceso Ejecutivo del Banco Agrario vs Jeremías Ávila Avila, con radicación 2014-00066-00.

Examinado los libros radicadores que se llevan en este Despacho, se encontró que la Radicación 2014-00066-00, corresponde al proceso ejecutivo del banco Agrario vs Germán Torres Rojas y no para el presente proceso.

Por lo anterior el Despacho se abstiene de darle trámite a la liquidación actualizada del crédito, hasta que se aclare para cual proceso se presenta dicha liquidación.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez